

Decreto N° 16/2011

Paracamp, 29 de Julio de 2011

Veisto:

La necesidad de ampliar la Partida Transferencias para  
atender erogaciones corrientes;

y Considerando:

Que existe Crédito presupuestario en las  
líneas de crédito adicionales para atender estas necesidades

Erogaciones

La Cello:

El presidente de la honorable Junta de Fomento de Hasenkamp.

Decreto

Art. 10) Autorizase la Ampliación de la partida Transferencias para atender erogaciones Corrientes en la suma de \$ 70.000 (setenta mil).

Art. 20) Desajustese la suma de \$ 70.000,- (setenta mil) de la partida Crédito Solicitado para Erogaciones Corrientes.

Art. 30) Regístrese, publíquese, archívese

MARTA MARCUZZO  
SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



OSVALDO H. PICOTTI  
INTENDENTE